



**SEP**

SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



**SEC**  
Secretaría  
de Educación y Cultura



**CRESON**  
Centro Regional de Formación  
Profesional Docente de Sonora

# CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL DOCENTE DE SONORA

## LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL INGRESO A PROGRAMAS DE POSGRADO

**SONORA**

Centro Regional de Formación Profesional Docente de Sonora  
Hermosillo, Sonora. Mayo de 2021

**Lineamientos para la Admisión a Programas de Posgrado del Centro Regional de Formación Profesional Docente de Sonora, Aprobados mediante el acuerdo 2021.04.30.8 de la XVI Sesión Ordinaria Consecutiva, Segunda Ordinaria del año 2021 de la H. Junta Directiva del CRESON, en Hermosillo, Sonora el día 30 de abril de 2021.**

Centro Regional de Formación Profesional Docente de Sonora  
Carretera Federal 15, Km. 10.5, Col. Café Combate CP. 83165  
Tel.: (662) 108 0630, Hermosillo, Sonora, México.

## Lineamientos Generales para el Ingreso a Programas de Posgrado del Centro Regional de Formación Profesional Docente de Sonora

### Capítulo I Disposiciones Generales

1. Los presentes Lineamientos tienen como propósito regular el ingreso de estudiantes a los programas de Especialidad, Maestría y Doctorado en las Unidades Académicas del Centro Regional de Formación Profesional Docente de Sonora (CRESON).
2. Para efectos de estos Lineamientos, se entiende por:
  - a. Aspirante: “Persona que ha iniciado el proceso de admisión a un programa educativo de posgrado y que aún no ha sido admitida.” (*Reglamento de Estudios de Posgrado, 2020*)
  - b. Candidato/a: “Persona que ha realizado el proceso de admisión a un programa educativo de posgrado y que ha sido admitida.” (*Reglamento de Estudios de Posgrado, 2020*)
  - c. Comisión de Admisión del Programa: “...equipo de docentes del posgrado designados por el coordinador del programa que lleva a cabo la valoración de los aspirantes de acuerdo con el proceso de admisión establecido.” (*Reglamento de Estudios de Posgrado, 2020*)
  - d. Convocatoria: Documento oficial emitido por el CRESON donde se presenta la Oferta de Posgrado para un periodo determinado.
  - e. Estudiante: “Persona inscrita en un programa de posgrado”. (*Reglamento de Estudios de Posgrado, 2020*)
  - f. Oferta Académica: “Son los programas de posgrado que ofrece el CRESON” (*Reglamento de Estudios de Posgrado, 2020*)
  - g. Perfil de Ingreso: “Conjunto de conocimientos, habilidades, aptitudes y actitudes que deben reunir los aspirantes para cursar cualquier programa de posgrado, los cuales varían según la orientación de cada uno.” (*Reglamento de Estudios de Posgrado, 2020*)

- h. Unidad Académica: Escuelas Normales y unidades de la Universidad Pedagógica Nacional de Sonora.
3. La Dirección de Posgrado e Investigación solicitará, a través de la gestión de Vicerrectoría Académica, a la Unidad de Sistemas de Información la generación de usuarios/os y contraseñas para ingresar al portal de “Registro de Posgrado”, para posteriormente enviarlos a las Unidades Académicas correspondientes.

## Capítulo II

### Presentación de un documento académico previo

4. La “Comisión de Admisión al Programa” revisará un documento académico elaborado por cada postulante para su valoración en lo que respecta a expresión escrita y escritura académica.
5. El documento académico que las y los postulantes podrán presentar, será uno de los siguientes:
- Trabajo académico previo
  - Ensayo
  - Ponencia
  - Artículo
  - Tesis
6. La “Comisión de Admisión al Programa” realizará la valoración del documento académico a través de la aplicación de la rúbrica correspondiente, y la incluirá en el expediente digital de cada postulante para la toma de decisiones.
7. La Dirección de Posgrado e Investigación proporcionará a las Unidades Académicas una guía y rúbrica para la valoración de los documentos académicos previos.

### Capítulo III La entrevista

8. La “Comisión de Admisión al Programa” de cada Unidad Académica deberá llevar a cabo una entrevista a las y los postulantes cuando haya finalizado el registro en línea y previo a la publicación de resultados.
9. Será responsabilidad de la “Comisión de Admisión al Programa” notificar vía correo electrónico el día, la hora y enlace de la entrevista (si esta es vía conexión remota).
10. Cada entrevista será individual, es decir que sólo participarán la persona postulante y la “Comisión de Admisión al Programa”.
11. La “Comisión de Admisión al Programa” generará un expediente digital por cada postulante para la toma de decisiones respecto a su ingreso al Programa de Posgrado solicitado.
12. La Dirección de Posgrado e Investigación será la encargada de proporcionar a las Unidades Académicas una guía para la entrevista a las y los postulantes.

### Capítulo V Notificación de postulantes aceptadas/os por parte de la Unidad Académica

13. La “Comisión de Admisión al Programa” revisará el expediente de cada postulante y seleccionará a aquellas personas que cumplan con el “Perfil de Ingreso” del Programa de Posgrado al cual solicitaron el ingreso, considerando la siguiente ponderación:  
Caso 1: Especialidades:
  - a. Promedio del grado anterior: 20% de la puntuación
  - b. Entrevista a postulante: 30% de la puntuación
  - c. Valoración del documento académico: 50% de la puntuación  
Caso 2: Maestrías:

- a. Promedio del grado anterior: 20% de la puntuación
- b. Entrevista a postulante: 30% de la puntuación
- c. Valoración del documento académico: 50% de la puntuación

Caso 3: Doctorado:

- a. Promedio del grado anterior: 20% de la puntuación
- b. Entrevista a postulante: 30% de la puntuación
- c. Valoración del documento académico: 25% de la puntuación
- d. Anteproyecto de investigación: 25% de la puntuación

14. La “Comisión de Admisión al Programa” notificará a la Vicerrectoría Académica del CRESON, a través de la Dirección de Posgrado e Investigación, las y los postulantes aceptadas/os para ingresar al Programa de Posgrado solicitado.
15. La Subdirección Académica, seleccionará en el portal de “Registro a Posgrado” a aquellas/os postulantes que ha aceptado o rechazado en el(los) Programa(s) de Posgrado que imparte.

## Capítulo VI

### Notificación de postulantes aceptados por parte del CRESON

16. La Dirección de Posgrado e Investigación, de acuerdo al *Reglamento de Estudios de Posgrado*, emitirá una carta de aceptación a cada postulante aceptada/o. La carta de aceptación se emitirá con base en una verificación en el Sistema de Registro de la documentación de cada postulante, y que haya obtenido una valoración de al menos 7 puntos por parte de la “Comisión de Admisión al Programa”, aplicando los criterios de ponderación que se describen en el lineamiento 13.
17. Una vez que se notifique por correo electrónico a las y los postulantes aceptadas/os, estos deberán proceder a la inscripción en el Programa de Posgrado correspondiente.
18. La Dirección de Posgrado e Investigación publicará, a través de la página oficial del CRESON, el listado final de las y los postulantes

aceptadas/os, agregando a este listado los números de referencias individuales para que las personas postulantes realicen el pago de inscripción.

#### Capítulo IV Curso Propedéutico de Posgrado

19. Para los Programas de Posgrado que contemplen en sus requisitos de ingreso la impartición de un Curso Propedéutico, este será impartido por la Unidad Académica que convoque dicho Programa y será de carácter obligatorio.
20. La impartición del Curso Propedéutico tendrá una duración de, al menos, 12 horas, y este podrá ser impartido en dos periodos:
  - a. Antes del inicio de clases del semestre
  - b. A lo largo del primer semestre
21. El Curso Propedéutico será impartido a las y los estudiantes en modalidad presencial o en línea (sincrónico), y deberá contener al menos los siguientes temas:
  - a. Normatividad del CRESON - *Reglamento de Estudios de Posgrado*
  - b. Formato APA (Asociación Americana de Psicología)
  - c. Uso de indicadores para la educación
  - d. Estrategias para fortalecer hábitos de estudio en el contexto de Posgrado
22. La asignación de fecha, horario, lugar (si aplica) o enlace (si es vía remota) será informada por la Unidad Académica a las y los estudiantes vía correo electrónico.

## Anexos

### Anexo 1. Guía y rúbrica para la valoración de documentos académicos

Las y los integrantes de la “Comisión de Admisión al Programa” valorarán en lo individual cada documento académico presentado por las y los postulantes, considerando que se trata de una muestra de expresión escrita para fines de comunicación académica.

Esta valoración deberá realizarse previa a la entrevista y con el propósito de identificar si la persona postulante demuestra un desempeño razonable en lo referente al nivel de expresión escrita que se requiere para cursar estudios de Posgrados en Educación.

### Rúbrica

**Instrucciones:** Seleccione el nivel de desempeño según corresponda:

- Nivel 1 = Desempeño mínimo (0.5 puntos)
- Nivel 2 = Desempeño aceptable (1 punto)
- Nivel 3 = Desempeño notable (1.5 puntos)
- Nivel 4 = Desempeño excelente (2 puntos)

Sume las puntuaciones obtenidas en cada “Aspecto” y registre el resultado total en la sección de “Recomendaciones”. Agregue las recomendaciones que considere necesarias para mejorar los aspectos que resultaron con dos o menos puntos.

Aspecto	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4
<b>Introducción</b>	No expresa con claridad el objetivo del documento y no justifica la elección del tema que desarrolla	Expresa con claridad el tema que se desarrollará en el documento pero no justifica la elección del mismo	Expresa con claridad el tema que se desarrollará en el documento y justifica la elección del mismo	Expresa de manera clara el tema que desarrollará en el documento, detallando los objetivos del mismo y justifica su relevancia teórica y/o práctica
<b>Desarrollo</b>	No expone de manera clara y coherente los conceptos principales	Expone de manera básica los conceptos principales pero no establece la relación de coherencia entre ellos	Expone de manera suficiente los conceptos principales y establece parcialmente las relaciones entre ellos	Expone de manera exhaustiva los conceptos principales, la relación de coherencia entre ellos y con el objetivo del documento

## Lineamientos Generales para el Ingreso a Programas de Posgrado

<b>Conclusiones</b>	No establece una postura definida y coherente con relación al tema del documento	Establece de manera parcial una postura con relación al tema del documento, sin sustentarla al menos con un argumento	Establece una postura definida con relación al tema y la sustenta con un argumento explícito y pertinente	Establece de manera definida una postura con relación al tema y la sustenta con dos o más argumentos explícitos y pertinentes
<b>Redacción</b>	Las oraciones están construidas de manera confusa, se observa poca coherencia dentro del texto y presenta errores de ortografía de manera frecuente y reiterada	Las oraciones están construidas de manera aceptable, pero se observa poca coherencia dentro del texto y la ortografía no presenta más de dos errores	Las oraciones están construidas de manera clara, existe coherencia suficiente entre estas y el texto se lee con continuidad. No presenta errores de ortografía	Las oraciones están construidas de manera clara y existe coherencia dentro del texto. La redacción global cumple con la finalidad de la comunicación académica. No presenta errores de ortografía
<b>Referencias*</b>	No cita de manera adecuada a los autores dentro del texto cada vez que retoma sus ideas	Algunas veces cita de manera adecuada a los autores dentro del texto cada vez que retoma sus ideas	Casi siempre cita de manera adecuada a los autores dentro del texto cada vez que retoma sus ideas	Siempre cita de manera adecuada a los autores dentro del texto cada vez que retoma sus ideas
<b>Recomendaciones relativas a aspectos de mejora donde el postulante haya obtenido el nivel 2 o menor:</b>				

\* Formatos de citación aceptados: APA, MLA, Chicago, Harvard, Turabian o Vancouver.

## Anexo 2. Guía y rúbrica para la valoración de Anteproyectos de Posgrado

### Rúbrica para Anteproyecto de Maestría

**Instrucciones:** Seleccione el nivel de desempeño según corresponda:

- Nivel 1 = Desempeño mínimo (0.5 puntos)
- Nivel 2 = Desempeño aceptable (1 punto)
- Nivel 3 = Desempeño notable (1.5 puntos)
- Nivel 4 = Desempeño excelente (2 puntos)

Sume las puntuaciones obtenidas en cada “Aspecto” y registre el resultado total en la sección de “Recomendaciones”. Agregue las recomendaciones que considere necesarias para mejorar los aspectos que resultaron con dos o menos puntos.

Aspecto	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4
<b>Título</b>	Expresa la idea del tema que propone desarrollar, pero no se aprecia la relación del título con el contenido global del Anteproyecto	Expresa la idea básica del tema que propone desarrollar y se aprecia la relación del título con el contenido global del Anteproyecto	Expresa de manera concisa la idea central del tema que propone desarrollar y se aprecia la relación del título con el objetivo del Anteproyecto	Expresa de manera concreta la idea central del tema que propone desarrollar y se aprecia con claridad la relación del título con el logro del objetivo expresado en el Anteproyecto
<b>Definición del problema</b>	Define el problema en lo general sin identificar los aspectos centrales del mismo	Define el problema en lo general e identifica, al menos, un aspecto central del mismo	Define el problema en lo específico e identifica, al menos, un aspecto central del mismo y su relación con el objetivo del Anteproyecto	Define el problema en lo específico, identifica todos los aspectos centrales del mismo y los relaciona con el objetivo del Anteproyecto
<b>Objetivos</b>	Expresa el objetivo general sin incluir objetivos específicos y no lo relaciona con el problema definido	Expresa el objetivo general y uno específico, y establece las relaciones con el problema definido	Expresa el objetivo general y uno específico y establece las relaciones con el problema definido y con las preguntas de investigación	Expresa detalladamente el objetivo general, dos o más objetivos específicos, establece las relaciones con el problema definido y con las

				preguntas de investigación
<b>Preguntas de investigación</b>	Plantea una pregunta general de investigación, sin relacionarla con el objetivo del Anteproyecto	Plantea una pregunta general de investigación y la relaciona con el objetivo del Anteproyecto	Plantea dos preguntas de investigación y las relaciona con el objetivo del Anteproyecto	Plantea tres o más preguntas de investigación, las relaciona con los objetivos (general y específicos) del Anteproyecto
<b>Recomendaciones de mejora relativas a aspectos donde el/la postulante haya obtenido Niveles 1 o 2:</b>				

### Rúbrica para Anteproyecto de Doctorado

**Instrucciones:** Seleccione el nivel de desempeño según corresponda:

- Nivel 1 = Desempeño mínimo (0.50 puntos)
- Nivel 2 = Desempeño aceptable (0.75 punto)
- Nivel 3 = Desempeño notable (1 puntos)
- Nivel 4 = Desempeño excelente (1.25 puntos)

Sume las puntuaciones obtenidas en cada “Aspecto” y registre el resultado total en la sección de “Recomendaciones”. Agregue las recomendaciones que considere necesarias para mejorar los aspectos que resultaron con dos o menos puntos.

Aspecto	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4
<b>Título</b>	Expresa la idea del tema que propone desarrollar, pero no se aprecia la relación del título con el contenido global del Anteproyecto	Expresa la idea básica del tema que propone desarrollar y se aprecia la relación del título con el contenido global del Anteproyecto	Expresa de manera concisa la idea central del tema que propone desarrollar y se aprecia la relación del título con el objetivo del Anteproyecto	Expresa de manera concreta la idea central del tema que propone desarrollar y se aprecia con claridad la relación del título con el logro del objetivo expresado en el Anteproyecto
<b>Resumen</b>	Describe de manera general la importancia de la investigación del Anteproyecto	Describe de manera general la importancia y el objetivo de la investigación del Anteproyecto	Describe de manera específica la importancia, el objetivo de la investigación y la metodología del Anteproyecto	Describe de manera específica la importancia, el objetivo de la investigación, la metodología y la posible aplicación de los resultados del Anteproyecto
<b>Definición del problema</b>	Define el problema en lo	Define el problema en lo	Define el problema en lo	Define el problema en lo

## Lineamientos Generales para el Ingreso a Programas de Posgrado

	general sin identificar los aspectos centrales del mismo	general e identifica, al menos, un aspecto central del mismo	específico e identifica, al menos, un aspecto central del mismo y su relación con el objetivo del Anteproyecto	específico, identifica todos los aspectos centrales del mismo y los relaciona con el objetivo del Anteproyecto
<b>Marco Teórico</b>	Describe de manera general los elementos teóricos pertinentes al problema	Describe de manera general los elementos teóricos pertinentes al problema e identifica un supuesto teórico aplicable	Describe de manera específica los elementos teóricos pertinentes al problema identifica dos supuestos teóricos aplicables	Describe de manera específica los elementos teóricos pertinentes al problema identifica tres o más supuestos teóricos aplicables
<b>Objetivos</b>	Expresa el objetivo general sin incluir objetivos específicos y no lo relaciona con el problema definido	Expresa el objetivo general y uno específico, y establece las relaciones con el problema definido	Expresa el objetivo general y uno específico y establece las relaciones con el problema definido y con las preguntas de investigación	Expresa detalladamente el objetivo general, dos o más objetivos específicos, establece las relaciones con el problema definido y con las preguntas de investigación
<b>Preguntas de investigación</b>	Plantea una pregunta general de investigación, sin relacionarla con el objetivo del Anteproyecto	Plantea una pregunta general de investigación y la relaciona con el objetivo del Anteproyecto	Plantea dos preguntas de investigación y las relaciona con el objetivo del Anteproyecto	Plantea tres o más preguntas de investigación, las relaciona con los objetivos (general y específicos) del Anteproyecto
<b>Metodología</b>	Describe la metodología general aplicable a la investigación	Describe la metodología general de la investigación e identifica un elemento específico aplicable	Describe la metodología general de la investigación e identifica dos elementos específicos aplicables	Describe la metodología general de la investigación e identifica tres o más elementos específicos aplicables
<b>Referencias*</b>	No cita de manera adecuada a los autores dentro del texto cada vez que retoma sus ideas	Algunas veces cita de manera adecuada a los autores dentro del texto cada vez que retoma sus ideas	Casi siempre cita de manera adecuada a los autores dentro del texto cada vez que retoma sus ideas	Siempre cita de manera adecuada a los autores dentro del texto cada vez que retoma sus ideas

**Recomendaciones relativas a aspectos de mejora donde el postulante haya obtenido el nivel 2 o menor:**

\* Formatos de citación aceptados: APA, MLA, Chicago, Harvard, Turabian o Vancouver.

### Anexo 3. Guía y Rúbrica para la Entrevista

#### Guía para la Entrevista

La entrevista es un espacio para que la “Comisión de Admisión al Programa” conozca de manera personal las aspiraciones académicas y profesionales de cada postulante. El resultado de este espacio de intercambio es fundamental para orientar la tarea académica a lo largo del desarrollo del Programa.

El propósito de la entrevista es que las y los aspirantes que sean admitidas/os en los Programas de Posgrado del CRESON cuenten con el acompañamiento necesario para que su experiencia académica sea de calidad, con múltiples oportunidades educativas y que cumplan su objetivo de formación a través de la obtención del grado en los tiempos acordes al *Reglamento de Estudios de Posgrado*.

Al momento de realizar la entrevista, es importante que la “Comisión de Admisión al Programa” considere lo siguiente:

- Las entrevistas tendrán una duración no mayor a 20 minutos y se llevarán a cabo una vez que haya concluido el periodo de registro a la “Convocatoria de Posgrado”
- La “Comisión de Admisión al Programa” de cada Unidad Académica revisará de manera previa a la entrevista los siguientes documentos de cada postulante:
  - a. Carta de motivos
  - b. Anteproyecto de Posgrado: Maestría o Doctorado (si aplica)
  - c. Documento académico previo
- Los temas que se sugieren abordar durante las entrevistas a las y los postulantes son:
  - a. Interés personal por el Programa de Posgrado
  - b. Idea general y objetivo de la investigación a desarrollar (sólo Especialidad y Maestría)
  - c. Anteproyecto de Doctorado

## Lineamientos Generales para el Ingreso a Programas de Posgrado

- d. Aplicación y beneficios del Programa de Posgrado en su desarrollo laboral.

Tabla de rasgos y puntuaciones para la valoración de la entrevista

Rasgo	Puntuación
1. Organización de las ideas	2 puntos
2. Claridad en la expresión de las respuestas	2 puntos
3. Respuesta dirigida hacia los cuestionamientos. Responde lo que se le pregunta	2 puntos
4. Profundidad en los argumentos de sus respuestas	2 puntos
5. Manejo de literatura, autores, metodologías u otro elemento presentado en sus respuestas	2 puntos
Total	10 puntos

### Anexo 3. Curso Propedéutico

El Curso Propedéutico es una estrategia del Centro Regional de Formación Profesional Docente de Sonora (CRESO), que tiene como objetivo el fortalecer la calidad de la oferta de Posgrado, a través de brindar a sus estudiantes de nuevo ingreso el conocimiento previo necesario para los Programa de Posgrado del CRESO

La implementación del Curso Propedéutico es antes del inicio de los grupos de nuevo ingreso es de carácter obligatorio, de acuerdo a la normativa vigente del CRESO y cuenta con una estructura modular, que aborda temas estratégicos y de relevancia para las y los estudiantes, y tendrá una duración de 20 horas:

- Normatividad del CRESO,
- Formato APA,
- Uso de indicadores para la educación, y
- Estrategias de fortalecimiento de estudio

#### Contenido modular del Curso Propedéutico

<b>Módulo I: Normatividad</b>	
Propósito	Orientar e informar a las y los estudiantes de nuevo ingreso en los Programas de Posgrados CRESO, sobre la normatividad vigente, gestiones y procedimientos correspondientes a Posgrado.
Actividades para el aprendizaje	Se proporcionará material de consulta adecuado, así como los enlaces de la documentación disponible para consulta en línea de la institución. Durante las sesiones presenciales, se informará de manera concisa la relevancia de un adecuado conocimiento de la normativa vigente y los procedimientos que esta implica dentro del área de posgrado, reforzando los conocimientos mediante la ejemplificación de los temas correspondientes. Así mismo, se expondrá los principales procedimientos y normas a cumplir, así como la realización de trámites institucionales en este nivel, brindando un espacio para cuestionamientos y/o ejemplos que contribuyan al conocimiento e interés mediante la retroalimentación de la información.
Temario	a) Normativa del CRESO b) Manuales de procedimientos c) Trámites y gestiones
Referencias básicas	Decreto de Creación del Centro Regional de Formación Profesional Docente de Sonora (2017). Manual para la operación de programas de Posgrado (Pendiente de publicación). Reglamento de Estudios de Posgrado (2020).

## Lineamientos Generales para el Ingreso a Programas de Posgrado

	Lineamientos para la obtención del Grado (pendiente de publicación)
Perfil del Instructor	Deberá tener dominio sobre la normativa, lineamientos y procesos administrativos de la institución. Así mismo, poseerá experiencia en la solución de problemas de carácter administrativo, y habilidad para ejemplificar vías óptimas para la realización de trámites ante las distintas instancias dentro del CRESO. Es deseable que el instructor se encuentre adscrito al área académico-administrativo.
Duración:	3 horas

<b>Módulo II: Formato APA</b>	
Propósito	Capacitar, actualizar y orientar a las y los estudiantes de nuevo ingreso de Posgrado, sobre el formato que se utilizará para la correcta elaboración y presentación de los trabajos escritos que se realizarán a lo largo de los estudios de posgrado.
Actividades para el aprendizaje	Se proporcionará el material de lectura y enlaces de la documentación disponible para consulta en línea. Durante las sesiones presenciales, por medio de exposiciones y ejercicios, se brindará información de manera general y específica sobre las reglas del formato de la Asociación Americana de Psicología (APA por sus siglas en inglés) a utilizar en los estudios de posgrado CRESO, reforzando los conocimientos mediante la ejemplificación de los temas abordados. Así mismo, se expondrá los procedimientos más relevantes para la realización de los trabajos institucionales en este nivel, brindando un espacio para actividades grupales y/o individuales que promuevan la discusión y retroalimentación de los temas abordados.
Temario	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Formato general de trabajo.</li> <li>b) Veracidad de la información y correcta citación en el texto.</li> <li>c) Correcto formato de Tablas y Figuras</li> <li>d) Citación en Referencias Bibliográficas.</li> </ul>
Referencias básicas	<p>Moreno, D. y Carrillo, J (2020). <i>Normas APA 7.ª edición Guía de citación y referenciación, Guía de citación y referencia</i>. Ediciones Universidad Central. Recuperado en: <a href="https://www.ucentral.edu.co/sites/default/files/inline-files/guia-normas-apa-7-ed-2020-08-12.pdf">https://www.ucentral.edu.co/sites/default/files/inline-files/guia-normas-apa-7-ed-2020-08-12.pdf</a> (28/09/2020)</p> <p>American Psychological Association. (2020). <i>Publication manual of the American Psychological Association (7th ed.)</i>. American Psychological Association. Recuperado en: <a href="https://doi.org/10.1037/0000165-000">https://doi.org/10.1037/0000165-000</a> (28/09/2020)</p> <p>Sánchez, C. (11 de diciembre de 2019). <i>Actualizaciones en la 7ma (séptima) edición de las Normas APA</i>. Normas APA (7ma edición). <a href="https://normas-apa.org/introduccion/actualizaciones-en-la-7ma-septima-edicion-de-las-normas-apa/">https://normas-apa.org/introduccion/actualizaciones-en-la-7ma-septima-edicion-de-las-normas-apa/</a> (28/09/2020)</p>

## Lineamientos Generales para el Ingreso a Programas de Posgrado

Perfil del Instructor	Deberá tener dominio sobre las reglas, lineamientos y procedimientos del manual APA (Asociación Americana de Psicología) séptima edición (siendo esta la más actual). Así mismo, poseerá experiencia en el uso del formato, así como la capacidad de solucionar dudas y problemas emergentes de carácter escrito y de citación, apoyándose correctamente con el uso de las nuevas tecnologías.
Duración:	6 horas

<b>Módulo III: Uso de indicadores</b>	
Propósito	Formar, capacitar y actualizar a las y los estudiantes de nuevo ingreso de Posgrados CRESO, sobre el uso de los indicadores en la investigación para la correcta elaboración y presentación de los proyectos a realizar a lo largo de su formación académica en nivel Posgrado.
Actividades para el aprendizaje	Se proporcionará el material de lectura y enlaces de la documentación disponible para consulta en línea. Durante las sesiones presenciales, por medio de exposiciones, ejemplos y ejercicios, se brindará información de manera precisa sobre la construcción como identificación de indicadores en los paradigmas cualitativos y cuantitativos en los protocolos de investigación del posgrado CRESO, reforzando los conocimientos mediante la ejemplificación de los temas abordados.
Temario	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Revisión de lecturas acorde</li> <li>b) Exposición de tipos de indicadores (sociales y estadísticos)</li> <li>c) Construcción de indicadores</li> <li>d) Definición de los indicadores por tema particular</li> </ul>
Referencias básicas	<p>Kerlinger, F. y Lee, H. (1981). <i>Investigación del comportamiento</i>. Ed. McGRAW-HILL, (4ta edición). Recuperado en: <a href="https://www.academia.edu/6753714/Investigacion_Del_Comportamiento_Kerlinger_Fred_N_PDF">https://www.academia.edu/6753714/Investigacion_Del_Comportamiento_Kerlinger_Fred_N_PDF</a></p> <p>Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2014). <i>Metodología de la investigación</i>. Ed. McGRAW-HILL/INTERAMERICANA EDITORES, S. A. DE C. V. (358-486) ISBN: 978-1-4562-2396-0</p>
Perfil del Instructor	Deberá tener dominio sobre los procedimientos de investigación en los paradigmas cuantitativos y cualitativos, por lo tanto, es necesario contar con habilidad, experiencia y dominio en el uso de bases de datos estadísticas, así como la capacidad de solucionar dudas y problemas emergentes apoyándose correctamente con el uso de las nuevas tecnologías.
Duración:	6 horas

## Lineamientos Generales para el Ingreso a Programas de Posgrado

<b>Módulo IV: Estrategias de fortalecimiento de estudio</b>	
Propósito	Analizar y capacitar a los estudiantes de nuevo ingreso en los programas de posgrados CRESO, sobre las distintas técnicas de estudio y correctos hábitos a la hora de elaborar y/o construir proyectos a lo largo de los estudios de nivel posgrado.
Actividades para el aprendizaje	Se proporcionará el material de lectura y enlaces de la documentación disponible para consulta en línea. Durante las sesiones presenciales, por medio de exposiciones, ejemplos y ejercicios, se brindará, tanto información, como recomendaciones de manera precisa sobre los correctos hábitos, técnicas de estudio y trabajo para la investigación que se genere en el posgrado CRESO.
Temario	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Revisión del material de lectura.</li> <li>b) Analizar sobre la utilidad de las técnicas y hábito de estudio.</li> <li>c) Reconocimiento de las formas o métodos particulares de estudio.</li> <li>d) Reflexión sobre los espacios simbólicos de estudio</li> </ul>
Referencias básicas	<p>Aguirre, J., Viano, H. y García, B. (2015). <i>Una experiencia para fortalecer los procesos de enseñanza de la programación mediante el uso de entornos virtuales de aprendizaje</i>. Revista Enseñanza y Aprendizaje de Ingeniería de Computadores. Número 5, 2015. Recuperado en: <a href="https://digibug.ugr.es/bitstream/handle/10481/36570/T6_N5_Revista_EAIC_2015.pdf?sequence=1&amp;isAllowed=y">https://digibug.ugr.es/bitstream/handle/10481/36570/T6_N5_Revista_EAIC_2015.pdf?sequence=1&amp;isAllowed=y</a></p> <p>Valera, S. (1997). <i>Estudio de la relación entre el espacio simbólico urbano y los procesos de identidad social</i>. Revista de Psicología Social. Recuperado en: <a href="https://www.researchgate.net/publication/233500234_Estudio_de_la_relacion_entre_el_espacio_simbolico_urbano_y_los_procesos_de_identidad_social">https://www.researchgate.net/publication/233500234_Estudio_de_la_relacion_entre_el_espacio_simbolico_urbano_y_los_procesos_de_identidad_social</a> Study of the relationship between symbolic urban space and social identity processes</p>
Perfil del Instructor	Deberá tener dominio sobre temas relacionados a la didáctica, así como en investigación, por lo tanto, es necesario contar con habilidad, experiencia en el entendimiento del comportamiento, así como a temas relacionados con la docencia y contar con la capacidad de solucionar dudas y problemas emergentes al momento de realizar labores.
Duración:	5 horas.

### Evaluación del Curso Propedéutico

El Curso Propedéutico, es un curso de carácter obligatorio como parte del proceso y los resultados obtenidos de los estudiantes serán revisados por el “Colegio de Posgrado de la Unidad Académica” para identificar acciones

que permitan favorecer la calidad de los Programas de Posgrado a través de los resultados.

### **Estrategia de implementación**

El Curso Propedéutico podrá ser impartido por aquellas Unidades Académicas que tengan grupos de Posgrado de nuevo ingreso.

#### *Requisitos administrativo-académicos*

Para llevar a cabo el Curso Propedéutico se deberán cumplir con los siguientes requisitos en las Unidades Académicas:

#### *Infraestructura*

Las sesiones presenciales para la impartición del Curso Propedéutico requerirán de un espacio adecuado en la Unidad Académica donde se impartirá, antes del inicio de las clases de Posgrado, el cual deberá contar con el espacio necesario para el número de estudiantes. Así mismo, se contará con acceso a internet, cañón y laptop.

#### *Personal administrativo*

Para que la implementación del Curso Propedéutico sea adecuada, será coordinado por la Subdirección Académica, bajo la Dirección de la Unidad Académica, quien de manera honorífica apoyará en la ejecución del Propedéutico se lleve a cabo de manera satisfactoria. Además, entre las actividades de la Subdirección Académica destacan:

- Calendarización de sesiones y actividades.
- Seleccionar a quienes fungirán como instructores/as de cada módulo, considerando el perfil académico correspondiente.
- Gestionar el espacio donde se desarrollarán las sesiones.
- Realizar seguimiento a las actividades del Propedéutico.
- Aplicación de evaluaciones general del Propedéutico.
- Recabar evidencias para informes.
- Compilar los resultados de cada uno de los módulos para la toma de decisiones respecto al acompañamiento de cada estudiante durante su trayectoria académica en el Posgrado.
- Compartir con la Dirección de Posgrado e Investigación información estadística del Propedéutico.

### *Personal docente*

Para el desarrollo del Propedéutico es necesario contar con un equipo académico que cumpla con los perfiles requeridos por el programa. Las personas que fungirán como instructores de los Módulos, tendrán entre sus actividades:

- Impartir las sesiones (presenciales y virtuales), de acuerdo al calendario establecido.
- Dar seguimiento al avance que realizan los participantes.
- Notificar a la Subdirección Académica el avance que presenten las y los estudiantes, así como cualquier inconveniente que pueda ser causa de que no se cumplan los objetivos del programa.